ESTADOS FINANCIEROS ESPECIFICOS

EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA SAS -EUCOL SAS

CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 186-2020 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Opinión de Auditoría Externa del contrato de concesión No. 186-2020 al 30 de junio de 2025, cumplimiento numeral 4 literal b) anexo financiero.

El estado de situación financiera y estado de resultados de EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA SAS -EUCOL SAS a 30 de junio de 2025, así como el resumen de las políticas contables consideradas significativas y otras informaciones explicativas.

Opinión del auditor externo

En mi opinión, el estado de situación financiera y estado de resultados adjuntos sobre las cifras al 30 de junio de 2025 correspondientes e inherentes exclusivamente a las operaciones relacionadas con la ejecución financiera del contrato de concesión No. 186-2020, vigente, suscrito el día 05 de mayo de 2020, entre EUCOL S.A.S. como concesionaria y el Departamento Administrativo del Espacio Público-DADEP, como concedente, presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del contrato suscrito, con corte al 30 de junio del 2025, de conformidad con los requerimientos de los nuevos marcos técnicos (introducidos en Colombia por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el DUR 2420 y Decreto 2496 de 2015 y demás normas que lo modifican o adicionan) aplicables a la preparación de un estado financiero de este tipo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA expuestas en el "Anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información", incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019, las cuales he revisado y atendido, orientando sus requerimientos a la auditoría de un elemento del estado financiero. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe, más adelante en la sección "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros".

Cabe anotar que me declaro en independencia de EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA SAS - EUCOL SAS, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría la cual abarca todos los estados financieros de la entidad proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión sobre estos estados financieros.

Otros asuntos: 1) Los estados financieros adjuntos presentados corresponden a cifras extractadas de los libros oficiales de contabilidad de la Compañía las cuales se identifican principalmente por el sistema de contabilidad por centro de operación (Centro de operación 27). 2) Al 01 de enero de 2024 la Compañía migró sus saldos contables del sistema SIESA al sistema SAP HANA; sobre este proceso a la fecha de este informe, observamos que la Compañía aún se encuentra en el proceso de diseño e implementación del control interno de algunos subprocesos de conciliación y análisis de cuentas. Los impactos y sus reclasificaciones de presentación a nivel de cuenta de esta situación se encuentran revelados en las Notas 5, 6 y 18 a los estados financieros adjuntos.

Otra información: mi responsabilidad como auditor no incluye otra información distinta a los estados financieros auditados y el correspondiente dictamen de auditoría, tales como: la información no financiera referida en el párrafo de otros requerimientos legales y reglamentarios del informe del revisor fiscal sobre los estados financieros de propósito general de la Compañía.

Responsabilidad de la dirección en relación con el estado financiero de un elemento especifico

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de dichos estados financieros, de conformidad con las disposiciones de los nuevos marcos técnicos (introducidos en Colombia por la Ley 1414 de 2009, reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y demás normas que lo modifican o adicionan) aplicados a la preparación de estados financieros de este tipo; y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación del estados financieros de incorrección material, fraude o error.

Además, también es responsable de evaluar la capacidad que tienen la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando de acuerdo con los nuevos marcos técnicos normativos, las cuestiones relacionadas con la empresa, su situación jurídica ante los entes gubernamentales y si se tiene la intención de liquidar, disolver o generar un proceso de escisión.

Responsabilidad del auditor externo en la relación con la auditoría del estado financiero de un elemento específico

La responsabilidad que se me atribuye es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi labor de auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información ya mencionada en los anteriores párrafos, las cuales exigen que cumpla con los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para hallar evidencia sobre los saldos y la información revelada en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en el estado financiero de un elemento específico, debida a fraude y error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo como auditor externo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad del estado financiero con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.

Mi responsabilidad en esta auditoría incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables, para este caso realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación del estado financiero de elemento especifico, de sus revelaciones acorde a sus políticas contables y de la evidencia de auditoría.

Finalmente, es mi responsabilidad comunicar a los responsables de gobierno el alcance y el momento de realización de la auditoría, además de los eventuales hallazgos significativos de la misma y cualquier deficiencia que eventualmente note en el transcurso de mis labores.



Ana Isabel Medina S.
TP 86035-T
Auditor externo
Miembro de Financieros M&M SAS
Bogotá D.C., 22 de octubre de 2025

Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A.S
Contrato de concesión No. 186-2020
Estado de Situación Financiera
Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre del 2024

	Notas	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
		(Cifras expresadas en miles de pesos)	*(Cifras expresadas en miles de pesos)*
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo	5	**$ 173,589**	**$ 1,022,421**
Efectivo Restringido	5	**8,006,522**	**8,090,677**
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	6	**24,062,765**	**27,951,859**
Inventarios	7	**10,239,292**	**9,143,507**
Total activos corrientes		**42,482,168**	**46,208,464**
Activos no corrientes			
Intangibles, neto	8	**40,757,768**	**34,899,515**
Derechos de uso	9	**363,720**	**316,984**
Gastos pagados por anticipado	10	**5,074,893**	**4,770,355**
Propiedades y equipo, neto	11	**444,579**	**527,501**
Total activos no corrientes		**46,640,960**	**40,514,355**
Total activos		**89,123,128**	**86,722,819**
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos corrientes			
Obligaciones Financieras	19	**6,485,879**	**7,158,756**
Proveedores	12	**9,430,232**	**7,034,102**
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	13	**2,822,108**	**4,668,941**
Impuestos, gravámenes y tasas	14	**843,433**	**345,847**
Beneficios a empleados	15	**506,163**	**52,898**
Pasivos estimados y provisiones	16	**5,331,593**	**4,421,960**
Pasivos diferidos	17	**3,726,818**	**2,695,696**
Otros pasivos	18	**7,842,194**	**8,525,081**
Total pasivos corrientes		**36,988,420**	**34,903,281**
Pasivos no corrientes			
Obligaciones financieras	19	**20,500,000**	**19,000,000**
Total pasivos no corrientes		**20,500,000**	**19,000,000**
Total pasivos		**57,488,420**	**53,903,281**
Patrimonio	20		
Capital suscrito y pagado		**5,575,240**	**5,575,240**
Prima en colocación de acciones		**23,999,760**	**23,999,760**
Resultados Acumulados		**3,244,538**	**2,353,616**
Resultados del ejercicio		**(1,184,830)**	**890,922**
Total patrimonio		**31,634,708**	**32,819,538**
Total pasivos y patrimonio		**$ 89,123,128**	**$ 86,722,819**

Las notas 1 a 27 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



Ana Isabel Medina Sánchez
Auditora Externa
Tarjeta Profesional 86035–T
Designada por Financieros M&M SAS
(Véase mi informe del 22 de octubre del 2025)

Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A.S
Contrato de concesión No. 186-2020
Estado de Resultado
Por el periodo desde el 01 de enero al 30 de junio del 2025 y 01 de julio al 31 de diciembre del 2024.

	Notas	Por el periodo entre el 01 de enero al 30 de junio del 2025	Por el periodo entre el 01 de julio y el 31 de diciembre del 2024
		(Cifras expresadas en miles de pesos)	*(Cifras expresadas en miles de pesos)*
Ingresos de actividades ordinarias	21	**$ 20,307,063**	**$ 24,162,689**
Costos de ventas y de prestación de servicios	22	**(11,958,593)**	**(12,634,389)**
Utilidad bruta		**8,348,470**	**11,528,300**
Gastos operacionales:			
Administración	23	**(5,511,816)**	**(4,352,312)**
Ventas	24	**(2,481,036)**	**(2,600,882)**
Otros ingresos y gastos operacionales	25	**80,350**	**(153,512)**
Utilidad operacional		**435,968**	**4,421,594**
Ingresos y Gastos financieros	26	**(1,620,798)**	**(3,530,672)**
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		**(1,184,830)**	**890,922**
Gasto impuesto sobre la renta corriente	27	**-**	**-**
Pérdida neta del año		**$ (1,184,830)**	**$ 890,922**

Las notas 1 a 27 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



Ana Isabel Medina Sánchez
Auditora
Tarjeta Profesional 86035–T
Designada por Financieros M&M SAS
(Véase mi informe del 22 de octubre del 2025)

1. Operaciones

Contrato de Concesión No. 110-00129-186-0-2020 del 05 de mayo del 2020 celebrado con el Distrito Especial de Bogotá D.C. - Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP, cuyo objeto es la financiación, el diseño, fabricación, instalación, mantenimiento, traslado, reposición y explotación del mobiliario urbano con publicidad exterior visual, por un período de 15 años, a partir del 13 de junio de 2020, el valor estimado de la Inversión asciende a la suma de $ 112,318,253, proyectado, correspondiente a las inversiones descritas en el anexo técnico del contrato. Se cancelará una retribución fija anual por valor de $2,157,000 (valor de junio a junio de cada año), el cual se girará mensualmente a razón de $179,750 dentro de los 15 primeros días de cada mes. Durante el 2020, se registraron 7 retribuciones mensuales de junio a diciembre. El valor total fijo se ajustará al final del año de acuerdo con las ventas anuales de la compañía (Cláusula 4ª y 5ª del contrato de concesión)

El contrato se divide en las siguientes etapas:

- *Etapa preliminar:* será de seis meses contados desde la suscripción del acta de inicio firmada el día 12 de junio de 2020, en la cual Eucol deberá elaborar los estudios y diseños del mobiliario urbano, obtener la aprobación de estos por el ente gubernamental competente y confeccionar o fabricar el mobiliario urbano, de igual manera Eucol deberá cumplir con las obligaciones de operación y mantenimiento sobre el mobiliario urbano existente.

- *Etapa de Instalación:* se extenderá desde la culminación de la etapa preliminar hasta la finalización del plazo de ejecución. En dicha etapa el Concesionario deberá cumplir con una programación especifica anual de instalación del mobiliario urbano, de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos y financiero. Igualmente, durante esta etapa el Concesionario también deberá cumplir con la obligación de operación y mantenimiento sobre e mobiliario urbano existente.

- *Etapa de reversión*: se iniciará cinco (5) meses antes de la finalización del plazo de ejecución del contrato a fin de llevar a cabo las actividades descritas.

Otrosíes del contrato

- El día 04 de septiembre de 2020 se firmó el Otrosí No.001 modificatorio al contrato de Concesión No. 110-00129-186-0-2020 celebrado entre el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP y Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia SAS, Eucol SAS, el concesionario ejecutará a su costa las labores de la primera implantación de todos los elementos al alcance del contrato incluso retiro y demolición, en referente a lo contenido en el anexo técnico.

- El día 16 de diciembre de 2020 se firmó el Otrosí No. 002 modificatorio al contrato de Concesión No. 110-00129-186-0-2020 celebrado entre el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP y Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia SAS, Eucol SAS, en referencia a lo contenido en el anexo Financiero con relación a la indexación de los tres desembolsos pendientes del Plan de cultura ciudadana los cuales se prorrogaron por motivos de pandemia COVID-19.

- El día 09 de junio de 2021 se firmó el Otrosí No. 003 modificatorio del contrato de Concesión No. 100-00129-186-0-2020 celebrado entre el Departamento Administrativo de la Defensoría

del Espacio Público – DADEP y Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia SAS, Eucol SAS, en referencia a lo contenido en el anexo Técnico, prorrogando el inicio de la etapa preliminar a 13 meses la cual culminaba el 12 de julio del 2021 y al mismo tiempo ajustando el cronograma de la etapa preliminar de la instalación.

- El día 30 de septiembre del 2021 se firmó el Otrosí No. 004 modificatorio al contrato de Concesión No. 110-00129-186-0-2020 celebrado entre el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP y Equipamientos Nacionales de Colombia, Eucol SAS, en referencia a lo contenido en el anexo financiero, modificando el Otrosí No 002, prorrogando el tiempo de indexación de los desembolsos de Plan de Cultura ciudadana.

- El día 29 de diciembre del 2021 se firmó el Otrosí No 005 modificatorio al contrato de Concesión No. 110-00129-186-0-2020 celebrado entre el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP y Equipamientos Nacionales de Colombia, Eucol SAS, en referencia a lo contenido en el anexo técnico, el cual modifica el Otrosí No 003 y ajusta las etapas de instalación Mobiliario Urbano iniciando a partir del 11 de febrero de 2022 con los paneles publicitarios y el 11 de agosto de 2022 con paraderos, cubiertas y paneles informativos.

- El día 13 de abril del 2022 se firmó el Otrosí No 006 modificatorio al contrato de Concesión No. 110-00129-186-0-2020 celebrado entre el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP y Equipamientos Nacionales de Colombia, Eucol SAS, en referencia a la presentación y proceso de fabricación de las nuevas señales y los tiempos establecidos para tal fin, y brindar los documentos de diseño, control de calidad para cada prototipo del nuevo mobiliario.

- El día 10 de agosto del 2022 se firmó el Otrosí No 007 modificatorio al contrato de Concesión No 110-00129-186-0-2020 celebrado entre el Departamento de la Defensoría del Espacio Público – DADEP y Equipamientos Nacionales de Colombia, Eucol SAS, en la modificación de la cláusula quinta del Contrato de Concesión, en referencia a la forma de pago de la retribución a favor del DADEP y la modificación de la cláusula segunda del Otrosí No 5 referente a la programación de instalación del nuevo mobiliario, definición de tiempos de instalación, requeridos por el Distrito, para lo cual el valor de la inversión es de $166,375,687.

- El día 26 de septiembre del 2023 se firmó el otrosí No 008 modificatorio al contrato de Concesión No. 110-00129-186-0-2020 celebrado entre el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP y Equipamientos Nacionales de Colombia, EUCOL SAS, donde se acuerda que el Concesionario tendrá la obligación de realizar la entrega definitiva del mobiliario M-141ª y la cobertura de la garantía de calidad al DADEP. El concesionario allegará el ajuste de las garantías del contrato donde conste el conocimiento por parte de la aseguradora de los términos de la presente modificación dentro de los 05 días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento.

- El día 26 de octubre de 2024 se firmó el otrosí No 009 modificatorio al contrato de Concesión No. 110-00129-186-0-2020 celebrado entre el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP y Equipamientos Nacionales de Colombia, EUCOL SAS por medio del cual se modificó el “ANEXO TÉCNICO” incluyendo, después del numeral 1.3.2 (PANEL PUBLICITARIO M-160), el numeral “1.3.2.1. PANEL PUBLICITARIO DIGITAL M-160-A” en el sentido de integrar el mobiliario denominado PANEL PUBLICITARIO DIGITAL M-160-A, las especificaciones técnicas del mismo, así como los documentos que sustentan el cumplimiento de las obligaciones de diseño dispuestas en el numeral 3.3 del mismo Anexo Técnico.

Todos los contratos de concesión y licencias están actualmente en ejecución.

2. Bases de Preparación

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), compiladas y actualizadas en el Decreto 2270 de 2019, expedidas por Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas excepciones varían dependiendo del tipo de compañía y son las siguientes:

El artículo 2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015 y modificado por los Decretos 2131 de 2016,2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019 requiere la aplicación del artículo 35 de la Ley 222 de 1995, que indica que las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados por el método de participación, en lugar del reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 27, al costo, al valor razonable o al método de participación.

El artículo 2.2.1 del Decreto 2420 de 2015, adicionado por el Decreto 2496 del mismo año y modificatorios, establece que la determinación de los beneficios post empleo por concepto de pensiones futuras de jubilación o invalidez, se efectuará de acuerdo con los requerimientos de la NIC 19, sin embargo, requiere la revelación del cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016, artículos 1.2.1.18.46 y siguientes y, en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.8.8.31 del Decreto 1833 de 2016, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado en los términos del marco técnico bajo NCIF.

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los presentes estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, salvo cuando se indique lo contrario.

Los estados financieros incluyen información comparativa correspondiente al período anterior.

3. Resumen de las Políticas Contables Significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros bajo NCIF.

3.1. Criterio de Importancia Relativa y Revelaciones

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza, las circunstancias que lo rodean y cuantía, su conocimiento o desconocimiento, pueden alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales, o aquellos que representan el 5% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que pueden contribuir a una mejor interpretación financiera.

3.2. Conversión de Moneda Extranjera

Moneda Funcional y de Presentación

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el peso colombiano. Para

efectos legales en Colombia los estados financieros principales son los estados financieros individuales o separados, los cuales son presentados en pesos colombianos.

Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Las transacciones en una moneda diferente a la moneda funcional se consideran transacciones en moneda extranjera. Inicialmente se contabilizan en su moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio al 30 de junio del 2025 de $4,069.67 COP por 1 USD y al 31 de diciembre del 2024 de $4.409,15 por US$1.

Todas las diferencias de cambio se imputan al estado de resultados en la línea de otros ingresos o gastos operativos, o en la línea de ingresos o costos financieros, según cual sea la naturaleza del activo o pasivo que las genera, a excepción de las que correspondan a partidas monetarias incluidas en una inversión neta en un negocio en el extranjero que forma parte de una relación de cobertura. Estas partidas se reconocen en el otro resultado integral hasta la disposición de la inversión neta, momento en el que se reclasifican a los resultados. Los efectos impositivos atribuibles a las diferencias de cambio sobre tales partidas monetarias también se registran en el otro resultado integral.

3.3. Clasificación de Partidas en corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos en el estado de situación financiera de la Compañía se clasifican en corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera realizarlo, o se pretende venderlo o consumirlo, en su ciclo normal de explotación.
- Se mantiene principalmente con fines de negociación.
- Se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa.
- Es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que tenga restricciones, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante doce meses a partir de la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación.
- Se mantiene principalmente con fines de negociación.
- Deba liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa.
- No tenga un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos, durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

3.4. Valor Razonable

Es el precio que se recibiría para vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la transacción, el valor razonable está basado en la presunción de que la transacción para vender el activo o para transferir el pasivo tiene lugar.

- En el mercado principal del activo o del pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para la transacción de esos activos o pasivos.
- El mercado principal o el más ventajoso han de ser un mercado accesible para la Compañía.

El valor razonable de un activo o un pasivo se calcula utilizando las hipótesis que los participantes del mercado utilizarían a la hora de realizar una oferta por ese activo o pasivo, asumiendo que esos participantes de mercado actúan en su propio interés económico.

El cálculo del valor razonable de un activo no financiero toma en consideración la capacidad de los participantes del mercado para generar beneficios económicos derivados del mejor y mayor uso de dicho activo o mediante su venta a otro participante del mercado que pudiera hacer el mejor y mayor uso de dicho activo.

La Compañía utiliza las técnicas de valoración apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para el cálculo del valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan cálculos o desgloses de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base en la menor variable que sea significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1 - Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable.

Para activos y pasivos que son registrados en los estados financieros de forma recurrente, la Compañía determina si han existido traspasos entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto) al final de cada ejercicio.

Para la valoración de activos y pasivos significativos, se utilizan valoradores externos. El involucramiento de valoradores externos es evaluada y aprobada por la Gerencia General y Dirección Financiera. El criterio de selección considera su conocimiento del mercado, reputación, independencia y su capacidad profesional. Normalmente estos valoradores son objeto de rotación cada tres años.

En cada fecha de cierre, la Dirección Financiera analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos sobre los que se requiere un seguimiento continuado de su valoración según las políticas contables.

Para este análisis, la Dirección Financiera contrasta las principales variables utilizadas en las últimas valoraciones realizadas con información actualizada disponible de valoraciones incluidas en contratos y otros documentos relevantes.

A los efectos de los desgloses necesarios sobre el valor razonable, la Compañía ha determinado las distintas clases de activos y pasivos en función de su naturaleza, características, riesgos y niveles de jerarquía de valor razonable, tal y como se ha explicado anteriormente.

3.5. Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

Reconocimiento y Medición

Se deberá reconocer una provisión cuando existe un compromiso frente a terceros como consecuencia de hechos pasados de los cuales es probable que se produzcan salidas de recursos financieros cuyo plazo de liquidación y valor exacto no son conocidos con certidumbre, pero pueden ser estimados confiablemente.

De igual manera en caso de ocurrencia o de una contingencia no controlada por la Compañía y no registrada en la contabilidad se revelará en las notas de los estados financieros. Las provisiones con duración superior a un año se miden a valor presente usando la tasa promedio de financiación de la Compañía. Eucol S.A.S. para el contrato de concesión se reconocen provisiones sobre obligaciones laborales.

3.5.1. Pasivos Contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (2) el importe de Ia obligación no pueda ser medido con Ia suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que Ia posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota.

Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa, Ia Compañía revela (i) una breve descripción de Ia naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) Ia posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

3.5.2. Activos Contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por Ia ocurrencia, o en su caso por Ia no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de Ia Compañía.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable Ia entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa, Ia Compañía revela (i) una breve descripción de Ia naturaleza de este y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

Tal cual lo previsto en Ia NIC 37, P92, Ia Compañía tiene por política no revelar de manera detallada Ia información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucran provisiones, pasivos y activos contingentes, en Ia medida en que esa información perjudique seriamente Ia posición de Ia Compañía. En estos casos, Ia Compañía brinda información de naturaleza genérica y explica las razones que han llevado a tomar tal decisión.

3.6. Estimaciones y Contingencias Contables

A la fecha de emisión de los estados financieros, pueden existir condiciones que resulten en pérdidas para la Compañía, pero que solo se conocerán si en el futuro, determinadas circunstancias se presentan. Dichas situaciones son evaluadas por la Administración y los asesores legales en cuanto a su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y los importes involucrados, para decidir sobre los cambios a los montos provisionados y/o revelados. Este análisis incluye los procesos legales vigentes en contra.

3.7. Efectivo

Se considera efectivo tanto los fondos en caja como los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. El efectivo restringido, es debidamente liberado.

3.7.1. Efectivo Restringido

Se considera efectivo restringido los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentran en poder de la entidad, sin embargo, que no están disponibles para su uso por la entidad económica a corto plazo. Corresponden al efectivo consignado de acuerdo con lo establecido en el contrato de Concesión Bogotá 2020 y que están disponibles para utilización en la medida que se requieran durante la vigencia de la concesión.

Para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, el efectivo incluye el efectivo en caja y bancos que cumplen con las condiciones definidas, netos de los sobregiros en cuentas corrientes bancarias.

3.8. Instrumentos Financieros: Presentación, Reconocimiento y Medición

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero de otra entidad. Los instrumentos financieros según la posición contractual para la Compañía pueden ser Activos Financieros o Pasivos Financieros, los cuales se explican en los numerales (3.8.1) y (3.8.2), respectivamente.

3.8.2 Activos Financieros

Reconocimiento y Medición Posterior

Los activos financieros se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

La Compañía determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles.

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por una norma o convención del mercado (compraventas convencionales o *regular-way trades*), se reconocen en la fecha de la compraventa, es decir, la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros de la Compañía incluyen el efectivo, los deudores comerciales, los préstamos y otras cuentas por cobrar.

Préstamos, Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor que corresponda.
El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingresos financieros o como otros ingresos operativos, según cual sea la naturaleza del activo que la origina.

Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros o como otros gastos operativos, según cual sea la naturaleza del activo que la origina.

Baja de Activos Financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (*pass-through arrangement*), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida de la implicación continuada de la Compañía sobre el activo.

En este último caso, la Compañía también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía haya retenido.

Una implicación continuada que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Compañía sería requerida a devolver.

Deterioro del Valor de Activos Financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el “evento que causa la pérdida”), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto

puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Los cargos por deterioro del valor de los activos financieros, neto de las recuperaciones que correspondan, se presentan en el estado de resultados en las líneas de costos financieros y otros gastos operativos, según corresponda a la naturaleza del activo que los generan.

3.8.2. Pasivos Financieros

Reconocimiento y Medición Posterior

Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, la recuperación se acredita como costos financieros o como otros gastos operativos en el estado de resultados, según corresponda a la naturaleza del activo que origina dicha recuperación.

Los pasivos financieros incluidos dentro del alcance de la NIC 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una relación de cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, los sobregiros en cuentas corrientes bancarias, las deudas y préstamos que devengan intereses, los contratos de garantía financiera.

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o costos financieros en el estado de resultados, según corresponda.

3.8.3. Activos Financieros y Pasivos Financieros con Partes Relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no celebradas como entre partes independientes, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa).

3.9. Inventarios

Lo componen los materiales, repuestos y accesorios para mantenimiento y reposición al mobiliario urbano instalado valuado por el método de costo promedio, los cuales se reconocerán al costo del período en relación directa con los consumos.

El deterioro se determinará mediante evaluación periódica cada seis meses para verificar que el valor de los inventarios no sea superior al valor recuperable de su consumo.

3.10. Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo, excepto los terrenos y edificios, se miden al costo, neto de las depreciaciones acumuladas y de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera.

La medición de los elementos de propiedad y equipo es la siguiente:

Grupo de Activos	Medición
Equipo de cómputo	Costo
Flota y equipo de transporte	Costo
Maquinaria y equipo (Marco led)	Costo

Todos los activos se deprecian cuando están en condiciones de ser usados, con excepción de terrenos, La depreciación se calcula por el método de línea recta a lo largo de la vida útil estimada, excluyendo de la base el valor residual (solo aplica para construcciones y edificaciones).
Las vidas útiles de depreciación utilizadas para el método de línea recta son:

	Vida Útil (En Años)
Equipo de cómputo	3 a 5
Flota y equipo de transporte	3 a 7
Maquinaria y equipo (Marco led)	5

Los activos de menor cuantía se registran a resultados. Sin embargo, en concordancia con el principio del costo/beneficio, los activos catalogados como menores pueden ser tenidos en cuenta para efectos de control y tomas físicas.

Revaluación

Se reconocerá como un mayor valor del activo y la contrapartida al patrimonio como revaluación de propiedades de inversión, terrenos y construcción. Se usa este modelo en los activos cuya depreciación se calculó sobre el valor revaluado.

Cualquier aumento en la revaluación de los terrenos y edificaciones se reconoce en otro resultado integral (ORI) y se acumula en el patrimonio excepto, si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocido en resultados.

A excepción de las propiedades de inversión, terrenos y construcción, la demás propiedad y equipo se reconocerán al costo histórico, el cual incluye gastos financieros y las diferencias de cambio por financiación en moneda extranjera, hasta la puesta en servicio del activo.

La depreciación se calcula sobre el costo de adquisición, por el método de línea recta con base en la vida útil que corresponde al tiempo estimado que genere beneficios económicos futuros, si las expectativas diferentes significativamente de las estimaciones iniciales en este caso se podrán determinar una nueva vida útil. Por lo anterior y a fin de tener soporte conceptual periódico, se debe contar con el concepto técnico de un experto que determine la vida útil de los activos por lo menos cada tres años.

Deterioro

La Compañía evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que un activo está deteriorado. Si hay algún indicio, o cuando se requiere realizar la prueba anual de deterioro, la Compañía estima el importe recuperable del activo, que es el mayor entre el valor razonable del activo o de las unidades generadoras de efectivo menos los costos de enajenación y su valor en uso. El valor recuperable se determina de forma individual para cada activo, a menos que éste no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupo de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones de mercado actuales del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable del activo menos los costos de enajenación se tienen en cuenta transacciones de mercado recientes. Si dichas transacciones no pueden identificarse, se utiliza un modelo de valoración más adecuado. Estos cálculos son soportados por valoraciones de tasadores acreditados.

Para todos los activos, en cada fecha de cierre se realiza una evaluación para determinar si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro registrada en ejercicios anteriores ya no exista o haya disminuido, si hay tal indicio, la Compañía estima el importe recuperable del activo.

La pérdida por deterioro registrada en ejercicios anteriores se revierte solo si ha habido un cambio en las hipótesis utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro.

La reversión se limita de forma que el valor en libros del activo no supere su importe recuperable, ni exceda el valor en libros que se habría determinado, neto de amortización, de no haberse reconocido la pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión se registra en el estado de resultados a menos que el activo se contabilice a su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se registra como un incremento de la revaluación.

3.11. Activos Intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos las amortizaciones acumuladas (en los casos en los que se les asignan vidas útiles definidas) y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Las vidas útiles de los activos intangibles pueden ser definidas o indefinidas.

	Vida Útil (En Años)
Por contrato	Asociada a la duración del contrato
Mupi	14

Los activos intangibles con vidas útiles definidas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas, y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil definida se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan prospectivamente como cambios en las estimaciones contables.

El gasto por amortización de los activos intangibles con vidas útiles definidas se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte más coherente con la función de dichos activos intangibles.

Corresponden al mobiliario urbano instalado en las ciudades bajo las modalidades de contrato de concesión y licencias, se reconocen al costo, y se amortizan por el método de línea recta al tiempo de vigencia de los contratos de concesión y/o licencias.

Ciudad / Plaza	Concesión	Fecha Finalización
Bogotá	X	11-junio-39

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, y se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron algún deterioro del valor, ya sea en forma individual o a nivel de la unidad generadora de efectivo a la que fueron asignados. La vida útil indefinida de un activo intangible se revisa en forma anual para determinar si la misma sigue siendo apropiada. En caso de no serlo, el cambio de vida útil de indefinida a definida se contabiliza en forma prospectiva.

3.12. Gastos Pagados por Anticipado

Se registran como activos pagados por anticipado los siguientes conceptos:

a) Los gastos pagos por anticipado se reconocen cuando su valor sea cuantificable y fiable, que la erogación cubra más de un mes desde la fecha en que se efectúa el pago y que de ello fluyan beneficios económicos futuros. La amortización se realizará por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración.

b) Los programas para computador se amortizan en períodos de 12 meses o de acuerdo a la duración de la licencia.

3.13. Beneficios a Empleados

La Compañía hace aportes periódicos para cesantías y seguridad social integral, así: salud, riesgos profesionales y pensiones, a los respectivos fondos privados de pensiones y Colpensiones quienes asumen estas obligaciones en su totalidad. Estos beneficios se generan en el corto plazo, la Compañía no cuenta con beneficios a empleados a largo plazo.

Cesantías: Corresponde a 1 salario mensual el cual se consigna anualmente a los fondos de cesantías privados o del estado a más tardar hasta el 14 de febrero del siguiente año.

Intereses sobre cesantías: Es el 12% del valor de las cesantías anuales, las cuales se consignan al trabajador a más tardar hasta el 30 de enero de siguiente año.

Prima legal: Corresponde a 1 salario mensual, el cual se paga en 2 cuotas, la primera a más tardar al 30 de junio del año en curso y la segunda cuota a más tardar el 20 de diciembre del año vigente.

Vacaciones: Corresponde a 15 días hábiles de descanso remunerado.

3.14. Ingresos y Gastos Financieros

Los ingresos financieros incluyen ingresos por el interés del encargo fiduciario.

Los gastos por intereses comprenden los gastos por intereses por operaciones bancarias y los cambios en el valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en

resultados. Los costos por intereses que no son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto, se reconocen en el estado de resultados integrales utilizando el método de interés efectivo.

3.15. Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NCIF requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

3.15.1 Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

Los supuestos claves relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación.

La Compañía ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Deterioro del Valor de Propiedades y Equipo e Intangibles

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo individual excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso. La Compañía evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que un activo está deteriorado.

3.16. NIIF 9 Instrumentos Financieros

La Compañía evalúa al final de cada período sobre el que se informa las pérdidas crediticias esperadas en sus activos financieros, o un grupo de activos financieros medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios a través de Otros Resultados Integrales.

Para ello, la Compañía, mide el valor de la pérdida como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero, es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial, afectados por las pérdidas esperadas estimadas sobre bases razonables. Para reconocer la pérdida por deterioro reduce el valor en libros del activo asociado y la pérdida se reconoce en los resultados del período.

El enfoque simplificado, propuesto por la NIIF 9, es utilizado para evaluar el comportamiento histórico de recuperación de las cuentas por cobrar originadas en el ciclo normal del negocio, dado que se consideran activos financieros de corto plazo. Con base en este análisis, se realiza una estimación de la pérdida esperada de las cuentas por cobrar.

Este enfoque está basado en la determinación de una tasa de pérdida crediticia, que permite

separar los cambios en el riesgo de que ocurra un incumplimiento de los cambios en otros inductores de pérdidas crediticias esperadas y considera lo siguiente al llevar a cabo la evaluación:

a. El cambio en el riesgo de que ocurra un incumplimiento desde el reconocimiento inicial;

b. La vida esperada del instrumento financiero; y

c. La información razonable y sustentable que está disponible sin esfuerzo o costo desproporcionado que puede afectar al riesgo crediticio.

La Compañía utilizó el “enfoque simplificado” para lo cual elaboró la matriz de Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE), con base en la historia de recuperación, la cual será ajustada para reconocer pérdidas para toda la vida del crédito sobre las cuentas por cobrar comerciales, aplicando el método simplificado del párrafo 5.5.15 de la NIIF 9.

3.17. NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Los ingresos que tiene la compañía están dados por los siguientes segmentos:

- Ingresos publicitarios: Por concepto de exhibición de publicidad en el mobiliario urbano.
- Ingresos publicitarios “Otras ventas”: Ingreso por cartelería principalmente.

Los ingresos por actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicio se reconocen cuando los riesgos significativos se hayan sustancialmente prestado al comprador, lo cual ocurre, por lo general, al momento de la prestación del servicio.

La principal obligación de desempeño que presenta la compañía con los contratos con clientes es la prestación de un servicio; dado lo anterior, la compañía no generó un impacto en sus ingresos.

La Compañía al cierre de cada período se asegura que todos los servicios han sido facturados y sean efectivamente los prestados a los clientes, de lo contrario no se reconoce el ingreso en el resultado del período, ni los costos asociados a esta transacción.

a. Anticipos Recibidos de Clientes

La Compañía recibe anticipos de corto plazo por parte de sus clientes. Estos anticipos son presentados como ingresos diferidos que hacen parte de los pasivos no corrientes del estado de situación financiera. Bajo NIIF 15, la Compañía determina si existe un componente financiero significativo en sus contratos, sin embargo, la Compañía decidió usar la solución práctica mencionada en la NIIF 15, y no ajustará el importe que se ha comprometido como contraprestación para dar cuenta de los efectos de un componente de financiación significativo de sus contratos

Cuando la Compañía espera, al comienzo del contrato, que el período entre el momento en que la Compañía transfiere un bien o servicio comprometido con el cliente y el momento en que el cliente paga por ese bien o servicio sea de un año o menos. Por tanto, para anticipos de corto plazo, la Compañía no ajustará el monto de dichos anticipos aun cuando el efecto del componente de financiación sea significativo.

3.18. NIIF 16: Arrendamientos - Activos y Pasivos por Derecho de Uso

La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos y requiere que los arrendatarios reconozcan la mayoría de los arrendamientos en el balance.

Los arrendadores continuarán clasificando arrendamientos como operativos o financieros utilizando

principios similares a los de la NIC 17. Por lo tanto, la NIIF 16 no tiene un impacto para los arrendamientos donde la compañía es el arrendador.

Al inicio de un contrato, la Compañía evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento para todos los contratos que son, o contienen un arrendamiento, excepto para arrendamientos de corto plazo (definidos como arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor. En este tipo de arrendamientos, la Compañía reconoce los pagos como un gasto durante el plazo del contrato. Tanto el activo por derecho de uso como el pasivo por arrendamiento se presentan en rubros separados en el estado de situación financiera. Como una solución práctica, la NIIF 16 Arrendamientos, permite elegir por clase de activo subyacente, no separar los componentes que no son arrendamiento de los componentes de arrendamiento, y en su lugar, contabilizar cada componente de arrendamiento y cualquier componente asociado que no sea de arrendamiento como si se tratase de un componente de arrendamiento único; la Compañía utiliza esta solución práctica.

En la fecha de inicio, la Compañía mide un activo por derecho de uso al costo, el cual incluye:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de inicio, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- Los costos directos iniciales incurridos por la Compañía para firmar el contrato; y
- Una estimación de los costos a incurrir por la Compañía al desmantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

Después de la fecha de inicio, un arrendatario medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo. Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente a la Compañía al fin del plazo del arrendamiento o si el costo del activo por derecho de uso refleja que la Compañía ejercerá una opción de compra, se depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de inicio o del mismo hasta el final de la vida útil del activo subyacente. En otro caso, se depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de inicio hasta el final de la vida útil del activo subyacente o hasta el final del plazo del arrendamiento, lo que tenga lugar primero.

En la fecha de inicio, la Compañía mide el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, se utiliza la tasa incremental por préstamos que se determina con base en cotizaciones bancarias de préstamos por los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso, por un plazo similar al del contrato de arrendamiento, y con una garantía adecuada para obtener el préstamo.

En la fecha de inicio, los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que no se paguen en la fecha de inicio:

- Pagos fijos (incluyendo los pagos variables que por su naturaleza contractual son inevitables y por lo tanto se convierten en fijos), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de una opción de compra si la Compañía está razonablemente segura de ejercer esa opción; y

- Pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Compañía ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Después de la fecha de inicio, el pasivo por arrendamiento se mide incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento (con base en el método de la tasa efectiva) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.

El pasivo por arrendamiento de mide nuevamente para reflejar cambios en los pagos por arrendamiento. Se reconoce el importe de la nueva medición del pasivo por arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso. Sin embargo, si el importe en libros del activo por derecho de uso se reduce a cero y se produce una reducción adicional en la medición del pasivo por arrendamiento, se reconoce los importes restantes de la nueva medición en el resultado del periodo.

El pasivo por arrendamiento se mide nuevamente descontando los pagos por arrendamiento modificados usando una tasa de descuento modificada, si:

- Se produce un cambio en el plazo del arrendamiento, en cuyo caso, se determinan los pagos por arrendamiento modificados sobre la base del plazo del arrendamiento modificado; o
- Se produce un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente, en cuyo caso, se determinan los pagos por arrendamiento modificados para reflejar el cambio en los importes por pagar bajo la opción de compra.

La tasa de descuento modificada corresponde a la tasa de interés implícita en el arrendamiento para lo que resta del plazo del arrendamiento, si esa tasa puede determinarse con facilidad, o la tasa incremental por préstamos en la fecha de la nueva evaluación, si la tasa de interés implícita en el arrendamiento no pudiera determinarse con facilidad.

El pasivo por arrendamiento se mide nuevamente descontando los pagos por arrendamiento modificados usando una tasa de descuento sin modificaciones, si:

- Se produce un cambio en los importes por pagar esperados relacionados con una garantía de valor residual, en cuyo caso, se determinan los pagos por arrendamiento modificados para reflejar el cambio en los importes que se espera pagar bajo la garantía de valor residual.
- Se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en un índice o una tasa (por ejemplo, IPC) usados para determinar esos pagos, en cuyo caso, se determinan los pagos por arrendamiento revisados, por lo que resta del plazo del arrendamiento, sobre la base de los pagos contractuales revisados.

Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa no se incluyen en la medición del pasivo por arrendamiento. En consecuencia, esos pagos se reconocen en el resultado del periodo, excepto si corresponden a costos que crean otro activo en función de otras Normas aplicables, cuando ocurre el suceso o condición que da lugar a dichos pagos.

A continuación, se detallan los valores netos en libros de los activos por derecho de uso reconocidos y los movimientos efectuados durante el periodo:

La compañía tiene contratos de arrendamiento, de vehículos y bodegas. Antes de la adopción de la NIIF 16, la compañía clasificó cada uno de sus arrendamientos (en su calidad de arrendatario) en la fecha de inicio del contrato ya sea como un arrendamiento financiero u operativo.

Tras la adopción de la NIIF 16, la compañía aplicó un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos excepto para arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor. El estándar proporciona requerimientos de transición específicos y soluciones prácticas, que han sido aplicados por la compañía.

La compañía reconoció activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para aquellos arrendamientos previamente clasificados como operativos, excepto arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor. Los activos por derecho de uso para la mayoría de los arrendamientos fueron reconocidos con base en su valor en libros como si la norma siempre se hubiera aplicado, aparte del uso de la tasa de interés incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

4. Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia Emitidas Aún No Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. La Compañía adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

NIIF 17 Contratos de Seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable).
- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración.

La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Mejoras 2018 – 2020

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de las Tasas de Interés de Referencia

Las modificaciones proporcionan una serie de exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma da lugar a incertidumbre sobre el momento y o el importe de los flujos de efectivo basados en índices de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1: Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o no Corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió las modificaciones del párrafo 69 al 76 de la NIC 1 para

especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo.
- Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe otorgarse al cierre del ejercicio.
- Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a
- diferir la liquidación del pasivo.
- Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de capital, los términos del pasivo no afectarían su clasificación.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021 el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3: Referencia al Marco Conceptual

En mayo de 2020, el IASB emitió las modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de negocios Referencia al marco conceptual. Las modificaciones tienen como fin reemplazar la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, emitida en 1989, por la referencia al Marco Conceptual para la Información Financiera, emitida en marzo de 2018, sin cambiar significativamente sus requisitos.

El Consejo también agregó una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las posibles ganancias o pérdidas del “día 2” derivadas de los pasivos y pasivos contingentes, las cuales entrarían en el alcance de la NIC 37 o la CINIIF 21 Gravámenes, en caso de ser incurridas por separado.

Al mismo tiempo, el Consejo decidió aclarar los lineamientos existentes de la NIIF 3 con respecto a los activos contingentes que no se verían afectados por el reemplazo de la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros. Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021 el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo: Ingresos antes del Uso Previsto

En mayo de 2020, el IASB emitió la norma Propiedades, planta y equipo Ingresos antes del uso previsto, la cual prohíbe que las entidades deduzcan el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, es decir, cualquier ingreso de la venta de los elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda funcionar de la manera prevista por la Administración. En su lugar, la entidad debe reconocer en resultados los ingresos de la venta de dichos elementos y los costos incurridos en su producción.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 37: Contratos Onerosos Costos Incurridos en el Cumplimiento de un Contrato

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 37 para especificar qué costos debe incluir la entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

Las modificaciones señalan que se debe aplicar un “enfoque de costos directamente relacionados”. Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios

incluyen tanto los costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con el contrato y deben excluirse, salvo que sean explícitamente atribuibles a la contraparte en virtud del contrato.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificación a la NIIF 1: Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La modificación permite que las subsidiarias que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1 midan las diferencias cambiarias acumuladas utilizando los importes reportados por la entidad controladora, con base en la fecha de transición a las NIIF de dicha entidad controladora. Esta modificación también aplica a las asociadas o negocios conjuntos que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificación a la NIIF 9: Honorarios en la Prueba del 10% para determinar la Baja en Cuentas de los Pasivos Financieros

La modificación aclara que los honorarios que incluyen las entidades al evaluar si los términos de algún pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes a los términos del pasivo financiero original. Estos honorarios incluyen sólo aquéllos pagados o recibidos entre el prestatario y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por el prestatario o el prestamista a nombre del otro. Las entidades deben aplicar la modificación a los pasivos financieros que sean modificados o intercambiados a partir del inicio del periodo anual en el que apliquen por primera vez esta modificación.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Mejoras 2021

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que estén sujetos a incertidumbre en la medición”:

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición – es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importantes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona
- información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF.”

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

5. Efectivo y Efectivo Restringido

La composición de este rubro al cierre de los ejercicios fue la siguiente:

	Al 30 de junio del 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Bancos (1) y (2)	**$ 173,589**	**$ 1,022,421**
Total Efectivo	**173,589**	**1,022,421**
Banco Fiduciaria Bogotá (3) *Efectivo Restringido*	**8,006,522**	**8,090,677**
Total Efectivo y Efectivo Restringido	**$ 8,180,111**	**$ 9,113,098**

(1) El siguiente es el detalle del saldo de los bancos:

Banco	Al 30 de junio del 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Banco de Bogotá – Cuenta Corriente	(207,217)	767,117
Banco de Bogotá – Panamá	354,511	209,083
Banco de Bogotá – Cuenta Ahorro	20,444	21,627
BBVA – Cuenta Corriente	5,851	24,594
Total	**173,589**	**1,022,421**

(2) Durante el primer semestre del 2024 la Compañía realizó una migración de su información contable del Sistema SIESA a SAP HANA, por lo que a la fecha se encuentra en proceso de estabilización de la parametrización del subproceso; al 30 de junio del 2025 se tienen unas partidas conciliatorias por valor de $582,187 por tanto un saldo en extractos bancarios de $755,776 y al 31 de diciembre del 2024 se tienen unas partidas conciliatorias por valor de $238,834 por lo tanto un saldo en extractos bancarios de $1,261,255.

(3) Existe una restricción del efectivo consignado de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión Bogotá 2020, estos fondos están disponibles para utilización en la medida que se requieran durante la vigencia de la concesión. A continuación, se detallan la destinación de estos recursos:

Concepto	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Tribunal de Arbitramento	$ 800,000	$ 800,000
Cultura Ciudadana e Interventoría/Interventoría	7,206,522	7,290,677
Total, Efectivo Restringido	$ 8,006,522	$ 8,090,677

Las operaciones distintas al numeral (3), no tienen ninguna restricción y/o gravámenes que limiten su disposición.

6. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto

	Al 30 de junio del 2025	Al 31 de diciembre del 2024
Clientes (1) y (2)	**$ 12,237,538**	**$ 15,038,386**
Cliente no facturados	**3,112,235**	**1,729,824**
Cuentas por cobrar a subsidiaria (3)	**6,552,747**	**8,085,542**
Anticipo impuestos (4)	**2,097,566**	**2,970,812**
Reclamaciones – EPS	**30,596**	**26,906**
Deudores varios (5)	**32,083**	**100,389**
Total	**$ 24,062,765**	**$ 27,951,859**

(1) Detalle por antigüedad de cartera, así:

	Al 30 de junio del 2025	Al 31 de diciembre del 2024
Más 360 días	**$ -**	**$ 15,702**
Entre 180 y 360 días (*)	**246,015**	**17,480**
Entre 121 y 180 días	**271,273**	**168,157**
Entre 61 y 120 días	**103,488**	**834,681**
Entre 31 y 60 días	**69,191**	**361,672**
Entre 1 y 30 días	**1,538,276**	**1,120,771**
Sin vencimiento	**10,009,295**	**12,519,923**
Total	**$ 12,237,538**	**$ 15,038,386**

(*) La cartera que se encuentra entre 180 y 360 días, se ha venido recaudando en hechos posteriores al corte de la Auditoria, en un 60% aproximadamente, adicional al recaudo en gran parte, esta cartera se cruza de acuerdo con los compromisos por concepto de comisiones de agencia el cual se define previamente con el cliente.

(2) Se recibieron pagos de clientes no identificados que al 30 de junio del 2025 tenían un valor de $505,331 y al 31 de diciembre del 2024 eran $1,409,351, los cuales están registrados como un pasivo **(Ver Nota 18, Pago de clientes no identificados**), estos se han legalizado en lo corrido del 2025.

(3) Al 30 de junio del 2025 $6,552,747 corresponde a cruce de cuentas con Llega SAS y al 31 de diciembre del 2024 corresponde a $6,404,869 de cruce de cuentas con Llega SAS y adicionalmente $1,680,673 a operación aprobada a través del acta de asamblea de accionistas No 74 y de Contrato de cesión los dos documentos de fecha del 23 de diciembre del 2024, en donde JCDecaux Latín América Investments Holding S.L.U. cedió a Eucol cuentas por cobrar con LLEGA SAS como aporte de capital en especie. (**Ver Nota 20).**

(4) La cuenta de anticipo de impuestos presenta el siguiente detalle:

Detalle	*Al 30 de junio del 2025*	*Al 31 de diciembre del 2024*
Retención en La Fuente	747,768	1,450,640
Autorretenciones	-	37,857
Rete - iva 15% Sobre Iva	1,129,057	1,284,588
Rete - ica	220,741	197,727

Detalle	*Al 30 de junio del 2025*	*Al 31 de diciembre del 2024*
Total	**2,097,566**	**2,970,812**

(5) Al 30 de junio del 2025 se compone de $35,399 por anticipo de proveedores, $5,603 por cuentas por cobrar a trabajadores y $(8,919) otros y al 31 de diciembre del 2024 se compone $50,999 otros anticipos, $35,217 por concepto de intereses, $9,893 cuentas por cobrar a trabajadores y $4,280 por otros.

Los deudores no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociabilidad o realización.

7. Inventarios

	Al 30 de junio del 2025	Al 31 de diciembre del 2024
Materiales, repuestos y accesorios (1)	**$ 5,733,535**	**$ 3,833,409**
Insumos mobiliarios (1)	**202,134**	**159,074**
Inventario en ejecución – Mobiliario urbano (2)	**4,303,623**	**5,151,024**
Total	**$ 10,239,292**	**$ 9,143,507**

(1) Corresponde a las existencias de las partes de mobiliario urbano para su reposición y de repuestos para su mantenimiento. Los insumos se controlan bajo el sistema de inventario permanente, el método de valuación es promedio ponderado.

(2) Se contabiliza en inventario en ejecución, para ser activados como mobiliario urbano en las plazas que se requiera y el saldo de esta cuenta será cancelada de acuerdo con las activaciones al Intangible correspondientes.

8. Intangibles, Neto

	Al 30 de junio del 2025	Al 31 de diciembre del 2024
Mobiliario urbano instalado (1)	**$ 26,739,845**	**$ 21,867,410**
Mobiliario en construcción pendiente por instalar (2)	**16,208,784**	**13,838,720**
Estructuración licitación comisión 50%	**1,092,437**	**1,092,437**
Diseño y desarrollo estructuración	**452,651**	**452,651**
Amortización mobiliario urbano instalado (1)	**(3,252,865)**	**(1,906,546)**
Amortización estructuración licitación comisión 50%	**(344,401)**	**(317,686)**
Amortización diseño y desarrollo estructuración	**(138,683)**	**(127,471)**
Total	**$ 40,757,768**	**$ 34,899,515**

(1) Corresponde al Mobiliario Urbano como los puntos de Información, la vida útil corresponde a la duración del contrato que va hasta el año 2039. El siguiente es el detalle de los movimientos del **Mobiliario urbano instalado (a)** en conjunto con su respectiva **amortización (b)**:

	Costo mobiliario urbano (a)	Amortización (b)	Total
Saldo al 30 de junio del 2024	**14,387,507**	**(825,753)**	**13,561,754**
Amortización	**-**	**(1,080,793)**	**(1,080,793)**
Retiro	**-**	**-**	**-**
Adiciones	**7,479,903**	**-**	**7,479,903**
Saldo al 31 de diciembre del 2024	**21,867,410**	**(1,906,546)**	**19,960,864**
Amortización	**-**	**(1,346,319)**	**(1,346,319)**
Retiro	**-**	**-**	**-**
Adiciones	**4,872,435**	**-**	**4,872,435**
Saldo al 30 de junio del 2025	**26,739,845**	**(3,252,865)**	**23,486,980**

(2) Corresponde a la existencia de inventarios de activo en construcción, que son posteriormente activados como mobiliario urbano producto de la ejecución del cronograma de instalación del contrato de

Concesión, a continuación se detalla el movimiento del semestre, de acuerdo al tipo de mueble pendiente por activar:

Detalle	Cantidad Receiver	Valor
Saldo al 31 de diciembre del 2024	**289**	**13,838,720**
Nuevas Ordenes	149	2,859,104
Incremento valor en ordenes creadas	0	460,654
Ordenes terminadas	-71	- 949,694
Saldo al 30 de junio del 2025	**367**	**16,208,784**

9. Derechos de uso

A continuación, se detallan los importes en libros de los activos por derecho de uso reconocidos y los movimientos durante el período:

Activos por Derechos de Uso:	**Al 30 de junio del 2025**	**Al 31 de diciembre del 2024**
Derechos de uso activación vehículos (1)	**$ 1,243,078**	**$ 907,977**
Derechos de uso activación oficinas (2)	**992,482**	**992,482**
Amortización derechos de uso vehículos	**(872,066)**	**(749,951)**
Amortización derechos de uso oficinas	**(999,774)**	**(833,524)**
Total	**$ 363,720**	**$ 316,984**

Pasivos por Derechos de Uso:		
Derechos de uso activación	**$ 405,786**	**$ 360,506**
Total **(Ver Nota 13)**	**$ 405,786**	**$ 360,506**

(1) Corresponde a contratos de arrendamiento para vehículos utilizados en el desarrollo de sus operaciones. Las obligaciones de la Compañía en virtud de sus arrendamientos están garantizadas por el título del arrendador sobre los activos arrendados.

(2) Corresponde a contratos de arriendo de oficina y local comercial.

10. Gastos pagados por anticipado

	Al 30 de junio del 2025	**Al 31 de diciembre de 2024**
Comisiones agencias	**$ 235,577**	**$ 36,192**
Servicios	**4,839,316**	**4,731,599**
Otros	**-**	**2,564**
Total	**$ 5,074,893**	**$ 4,770,355**

11. Propiedad y equipo, neto

	Al 30 de junio del 2025	**Al 31 de diciembre del 2024**
Maquinaria y equipo	**$ 599,057**	**$ 599,057**
Equipo de cómputo y comunicaciones	**393,973**	**379,636**
Depreciación Acumulada	**(548,451)**	**(451,192)**
Total	**$ 444,579**	**$ 527,501**

La propiedad y equipo no tienen restricción y/o gravamen que limiten su realización o negociabilidad y representan bienes de plena propiedad de la Compañía.

12. Proveedores

	Al 30 de junio del 2025	Al 31 de diciembre del 2024
Corriente:		
Proveedores nacionales (1)	**$ 2,189,869**	**$ 3,928,455**
Proveedores del exterior vinculados (2)	**7,050,361**	**2,972,685**
Diferencia en cambio proveedores (3)	**(20,384)**	**36,351**
Proveedores del exterior	**210,386**	**96,611**
Total	**$ 9,430,232**	**$ 7,034,102**

Los plazos de condición de pago con los proveedores oscilan entre 30 a 70 días, sin intereses.

(1) El saldo de los proveedores nacionales está compuesto principalmente por los siguientes terceros para el 30 de junio del 2025 Soluciones Metalmecánicas Thermoandina SAS por $423,348, MMS Comunicaciones Colombia SAS por $191,209, Viseo Colombia SAS por $176,391, JC Media Impresores SAS $135,073, Velto Fdi SAS por $132,018, Interpublic Colombia SAS $118,508, Ideplas SAS $118,385 y otros por $894,937 y al 31 de diciembre de 2024 Velto Fdi SAS por $430,664, Ultradifusión Ltda. por $347,736, Soluciones Met por $326,103, Gestión Rural y Urbana SAS por $302,155 y otros terceros por 2,521,797.

(2) El saldo de los proveedores del exterior vinculados está compuesto, así:

Vinculado	30 de junio del 2025	31 de diciembre del 2024	Variación
Jcdecaux France	5,268,803	1,167,080	4,101,723
Jcdecaux SE	1,419,537	1,805,605	-386,068
Jcdecaux Top Media Corporativo S.A.	303,420	-	303,420
Jcdecaux España S.L.U.	116,539	-	116,539
Llega SAS	10,794	-	10,794
Jcdecaux Do Brasil Ltda.	8,099	-	8,099
Jcdecaux Mobiliario Urbano Colombia	366	-	366
Jcdecaux Connect City	-77,197	-	-77,197
Proveedores del exterior vinculados	**7,050,361**	**2,972,685**	**4,077,676**

(3) El cálculo se realiza de manera automática y no se tiene a la fecha un detalle por terceros.

13. Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

	Al 30 de junio del 2025	Al 31 de diciembre del 2024
Costos y gastos por pagar (1)	**$ 1,895,325**	**$ 2,829,070**
Regalías por pagar	**-**	**318,044**
Retención en la fuente	**158,611**	**160,576**
Reteiva	**125,173**	**77,385**
Retención ICA	**15,173**	**76,710**
Retención y aportes de nómina	**222,040**	**734,448**
Acreedores varios	**-**	**112,202**
Arrendamientos IFRS 16 **(Ver Nota 9)**	**405,786**	**360,506**
Total	**$ 2,822,108**	**$ 4,668,941**

(1) La variación de los costos y gastos por pagar están compuestos principalmente por las siguientes variaciones:

Descripción	30 de junio del 2025	31 de diciembre del 2024	Variación
Honorarios	1,056,424	2,072,768	(1,016,344)
Provisión de gastos	715,838	756,302	(40,464)
Otros	123,063	-	123,063

Descripción	30 de junio del 2025	31 de diciembre del 2024	Variación
Total Costos y Gastos por Cobrar	**1,895,325**	**2,829,070**	**(933,745)**

Los plazos de condición de pago con terceros para las cuentas por pagar oscilan entre los 30 a 70 días pactados sin intereses.

14. Impuestos gravámenes y tasas

	Al 30 de junio del 2025	Al 31 de diciembre del 2024
Provisión de impuesto (1)	**$ 192,051**	**$ 139,770**
Impuesto a las ventas por pagar	**651,382**	**206,077**
Total	**$ 843,433**	**$ 345,847**

(1) Corresponde a provisión del ICA.

15. Beneficios a empleados

	Al 30 de junio del 2025	Al 31 de diciembre del 2024
Salarios por pagar	**$ -**	**$ (3,216)**
Cesantías consolidadas	**237,226**	**(118,931)**
Prima de Servicios	**-**	**11,459**
Vacaciones	**268,937**	**163,586**
Total	**$ 506,163**	**$ 52,898**

16. Pasivos estimados y provisiones

	Al 30 de junio del 2025	Al 31 de diciembre del 2024
Comisión agencias (1)	**$ 4,924,042**	**$ 3,939,428**
Para obligaciones laborales (2)	**407,551**	**482,532**
Total	**$ 5,331,593**	**$ 4,421,960**

(1) Corresponde a provisión Comisión RAPPEL.
(2) Corresponde principalmente a provisiones sobre estimaciones de bonos laborales.

17. Pasivos diferidos

	Al 30 de junio del 2025	Al 31 de diciembre del 2024
Pasivos diferidos (Clientes) (1)	**$ 3,726,818**	**$ 2,695,696**
Total	**$ 3,726,818**	**$ 2,695,696**

(1) Corresponde a la facturación realizada a los clientes pendientes por exhibir.

18. Otros pasivos

	Al 30 de junio del 2025	Al 31 de diciembre del 2024
Pago de clientes no identificados (1)	**$ 505,331**	**$ 1,409,351**
Reclasificaciones partidas centro de operaciones (2)	**7,336,863**	**7,115,730**
Total	**$ 7,842,194**	**$ 8,525,081**

(1) **Ver nota 6 numeral 2.**

(2) Durante el primer semestre del 2024 la Compañía realizó una migración de su información contable del Sistema SIESA a SAP HANA, por lo que a la fecha se encuentra en proceso de estabilización de la parametrización del subproceso.

19. Obligaciones financieras

Corto Plazo	Al 30 de junio del 2025	Al 31 de diciembre del 2024
Intereses	$ 491,006	$ 673,773
Obligaciones Financieras Bancos (1)	5,967,888	5,616,844
Préstamos recibidos de vinculadas (1)	26,985	30,000
Reclasificaciones (2)	-	838,139
Total	$ 6,485,879	$ 7,158,756
Largo Plazo		
Obligaciones Financieras Bancos (1)	$ 20,500,000	$ 19,000,000
Total	$ 20,500,000	$ 19,000,000
Total Obligaciones Financieras	26,985,879	26,158,756

(1) La relación de préstamos bancarios, el cual incluye la porción a corto y largo plazo de las obligaciones financieras.

(2) Corresponde a pagos de obligaciones financieras contabilizados por otros centros de costo y en razón a que las adquisiciones se registran en su totalidad por el centro de costos del contrato de concesión 27, algunos de los pagos se están registrando por otros centros de costos.

Al 30 de junio del 2025

Obligaciones Financieras Bancos

Endeudamiento	Fecha de crédito	Fecha de vencimiento	Plazo	Tasa	Tasa aprox. EA	Total préstamo	Saldos	Corto Plazo	Largo Plazo
Banco Bogotá	08/10/2024	08/10/2025	12 meses	IBR+2,32%	11,83%	1,900,000	633,333	633,333	-
Banco Bogotá	15/05/2025	13/05/2026	12 meses	IBR+2,15%	11,64%	2,500,000	2,291,667	2,291,667	-
BBVA	11/04/2025	11/04/2026	12 meses	EA	14,503%	2,000,000	2,000,000	2,000,000	-
BBVA	24/05/2024	19/04/2029	5 años	IBR+3%	14,277%	19,000,000	19,000,000	-	19,000,000
BBVA	22/05/2025	19/04/2029	5 años	EA FIJA	14,087%	3,000,000	1,500,000	-	1,500,000
Banco de Occidente	27/09/2023	28/09/2026	3 años	IBR+5,78%	12,99%	2,500,000	1,042,888	1,042,888	-
							26,467,888	5,967,888	20,500,000

Préstamos recibidos de vinculadas

Endeudamiento	Fecha de crédito	Fecha de vencimiento	Plazo	Tasa	Total préstamo	Saldos	Corto Plazo	Largo Plazo
Jcdecaux Colombia Mobiliario Urbano	20/08/2024	19/12/2024	3 meses	-	30,000	26,985	26,985	-
							26,985	-

Al 31 de diciembre de 2024

Obligaciones Financieras Bancos

Endeudamiento	Fecha de crédito	Fecha de vencimiento	Plazo	Tasa	Tasa aprox. EA	Total préstamo	Saldos	Corto Plazo	Largo Plazo
Banco Bogotá	10/07/2023	10/01/2025	18 meses	IBR+5,35%	15,8%	3,200,000	177,778	177,778	-
Banco Bogotá	22/04/2024	22/04/2025	12 meses	IBR+2,4%	12,38%	1,190,000	396,667	396,667	-

Endeudamiento	Fecha de crédito	Fecha de vencimiento	Plazo	Tasa	Tasa aprox. EA	Total préstamo	Saldos	Corto Plazo	Largo Plazo
Banco Bogotá	08/10/2024	08/10/2025	12 meses	IBR+2,32%	12,33%	1,900,000	1,583,333	1,583,333	-
BBVA	11/04/2024	11/04/2025	12 meses	EA	13,910%	2,000,000	2,000,000	2,000,000	-
BBVA	24/05/2024	19/04/2029	5 años	EA FIJA	14,073%	19,000,000	19,000,000	-	19,000,000
Banco de Occidente	27/09/2023	28/09/2026	3 años	IBR+5,78%	13,67%	2,500,000	1,459,066	1,459,066	-
							24,616,844	5,616,844	19,000,000

Préstamos recibidos de vinculadas

Endeudamiento	Fecha de crédito	Fecha de vencimiento	Plazo	Tasa	Total préstamo	Saldos	Corto Plazo	Largo Plazo
Jcdecaux Colombia Mobiliario Urbano	20/08/2024	19/12/2024	3 meses	-	30,000	30,000	30,000	-
							30,000	-

20. Patrimonio

Capital Social

El capital social de la Compañía está calculado de una forma de prorrateo de acuerdo con sus activos y pasivos.

El 23 de diciembre del 2024 fue aprobada operación de capitalización por $24,000,000 a través del acta de asamblea de accionistas No 74 y de Contrato de cesión, así:

Accionista	No de acciones	Tipo de Acción	Valor Nominal	Aporte a capital	Prima en colocación	Total
Jcdecaux Latin America Investment Holding S.L.U	18	Ordinaria	$10	$180	$17,999,820	$18,000,000
Caracol Televisión S.A.	6	Ordinaria	$10	$60	5,999,940	$6,000,000
Total (1)	**24**			**$240**	**23,999,760**	**$24,000,000**

(1) La cual se detalla, así:

Detalle	Total
Cuenta por cobrar a LLEGA cesión de Jcdecaux Latín América Investment Holding S.L.U. **(Ver Nota 6, numeral 3)**	1,680,673
Capitalización de pasivo con Jcdecaux Latín América Investment Holding S.L.U	16,319,327
Capitalización de pasivo con Caracol Televisión S.A.	6,000,000
Total	**24,000,000**

21. Ingresos de actividades ordinarias

Para el cierre del período al 30 de junio del 2025 y 31 de diciembre del 2024:

	Por el periodo entre el 01 de enero y 30 de junio del 2025	Por el periodo entre el 01 de julio y el 31 de diciembre del 2024
Publicidad (1)	**$ 18,482,330**	**$ 21,641,332**
Cartelería (2)	**1,824,733**	**2,521,357**
Total	**$ 20,307,063**	**$ 24,162,689**

(1) Corresponden a los ingresos por concepto de exhibición de publicidad en el mobiliario urbano de Bogotá, (Mupis).

(2) Corresponde a los ingresos por concepto la venta de cartelería.

La Compañía satisface sus obligaciones de desempeño en el momento que presta el servicio al cliente de la exhibición de la pauta. Los términos de pago no tienen un componente de financiamiento significativo, los pagos son recibidos en los plazos definidos con los clientes.

22. Costos de ventas y de prestación de servicios

	Por el periodo entre el 01 de enero y 30 de junio del 2025	Por el periodo entre el 01 de julio y el 31 de diciembre del 2024
Comisiones Agencias (1)	**2,203,823**	**2,521,568**
Amortización Regalías (2)	**1,830,141**	**1,818,766**
Cartelería (3)	**949,973**	**1,398,327**
Servicios (4)	**968,070**	**763,066**
Mano de obra	**1,650,623**	**1,402,101**
Honorarios (5)	**1,029,090**	**1,158,375**
Mantenimiento y suministros (6)	**1,128,595**	**1,504,955**
Amortización Mobiliario Urbano	**1,346,319**	**1,080,793**
Diversos (7)	**122,040**	**182,238**
Seguros	**371,141**	**303,488**
Amortización Concesión 50%	**52,651**	**52,651**
Derechos de Uso – Vehículos	**102,702**	**80,689**
Mantenimiento y reparaciones local.	**57,711**	**151,806**
Depreciación	**62,246**	**62,334**
Derechos de Uso – Bodegas	**-**	**28,335**
Arrendamientos	**83,468**	**124,897**
Total	**$ 11,958,593**	**$ 12,634,389**

(1) Corresponde al 30 de junio del 2025 a comisiones agencias por publicidad por $1,431,341 y comisiones rappel por $772,482 y al 31 de diciembre del 2024 a comisiones agencias por publicidad por $1,762,523, comisiones rappel por $759,045.
(2) Corresponde al gasto por concepto de retribución.
(3) Corresponde principalmente al costo de comprar carteles asociados según los requerimientos de pauta del cliente.
(4) Corresponde al 30 de junio del 2025 a provisión por concepto del servicio de energía eléctrica por $469,452, temporales por $199,526, internet por $174,752, aseo y vigilancia por $87,570 y otros por $36,770 y 31 de diciembre del 2024 a temporales por $301,692, provisión por concepto del servicio de energía eléctrica por $420,248, internet por $140,527, aseo y vigilancia por $82,645 y otros por $(182,046).
(5) Corresponde al 30 de junio de 2025 por concepto de interventoría por $938,046, asesoría técnica por $151,036 y asesoría jurídica por $(59,992) y al 31 de diciembre de 2024 por concepto de interventoría por $978,121, asesoría técnica por $122,254 y asesoría jurídica por $58,000.
(6) Corresponde al 30 de junio del 2025 a materiales por $801,270, elementos de aseo de mobiliario urbano $141,772, herramientas varias $87,913, por obra civil $87,267 y otros $10,373 y al 31 de diciembre de 2024 a materiales por $785,126, por obra civil $500,388, elementos de aseo de mobiliario urbano $134,550 y $84,891.
(7) Corresponde principalmente a combustibles y lubricantes por $94,882 al 30 de junio del 2025 y por $97,359 al 31 de diciembre del 2024.

23. Gastos de administración

	Por el periodo entre el 01 de enero y 30 de junio del 2025	Por el periodo entre el 01 de julio y el 31 de diciembre del 2024
Honorarios (1)	**$ 3,007,044**	**$ 1,903,566**
Gastos de personal	**1,710,141**	**1,724,879**

	Por el periodo entre el 01 de enero y 30 de junio del 2025	Por el periodo entre el 01 de julio y el 31 de diciembre del 2024
Servicios	**81,970**	**121,723**
Amortizaciones derechos de uso – Oficinas	**166,250**	**194,454**
Seguros	**61,322**	**36,612**
Diversos (2)	**237,869**	**68,206**
Amortizaciones derechos de uso - Vehículos	**19,414**	**19,414**
Gastos de viaje	**89,679**	**221,743**
Otras amortizaciones	**35,015**	**29,061**
Depreciaciones	**25,757**	**24,394**
Mantenimiento y reparaciones	**18,733**	**238**
Impuestos	**58,622**	**8,022**
Total	**$ 5,511,816**	**$ 4,352,312**

(1) Corresponde al 30 de junio del 2025 a servicios corporativos por $1,767,604, asesoría técnica por $1,182,882, asesorías jurídicas por $51,968, asesoría tributaria por $4,590 y al 31 de diciembre de 2024 a servicios corporativos por $1,097,363, asesoría técnica por $593,748, asesorías jurídicas por $226,455 y asesoría tributaria por $(14,000).

(2) Corresponde principalmente a restaurantes por $30,215 al 30 de junio del 2025 y por $49,322 al 31 de diciembre del 2024.

24. Gastos de ventas

	Por el periodo entre el 01 de enero y 30 de junio del 2025	Por el periodo entre el 01 de julio y el 31 de diciembre del 2024
Gastos de personal	**$ 1,893,127**	**$ 1,465,666**
Honorarios – Asesoría Técnica	**77,593**	**388,962**
Impuestos – ICA	**234,574**	**275,121**
Diversos (1)	**63,738**	**291,581**
Seguros	**25,768**	**24,173**
Gastos de viaje	**19,228**	**23,056**
Depreciación	**9,256**	**9,256**
Servicios	**157,752**	**123,067**
Total	**$ 2,481,036**	**$ 2,600,882**

(1) Corresponde al 31 de diciembre de 2024 a provisiones $111,464, gastos de representación por $129,586, restaurantes por $50,246 y otros por $285 y al 30 de junio del 2024 a restaurantes por $21,472 y asesoría técnica por $5,954.

25. Otros ingresos y gastos operacionales

	Por el periodo entre el 01 de enero y 30 de junio del 2025	Por el periodo entre el 01 de julio y el 31 de diciembre del 2024
Otros Ingresos – Reintegros de costos y gastos	**$ 91,086**	**$ (263,157)**
Otros Ingresos – Contrato de reubicación MU	**-**	**111,184**
Gastos Diversos	**(10,736)**	**(1,539)**
Total	**$ 80,350**	**$ (153,512)**

26. Ingresos y Gastos Financieros

	Por el periodo entre el 01 de enero y 30 de junio del 2025	Por el periodo entre el 01 de julio y el 31 de diciembre del 2024
Intereses Bancarios (1)	**$ 39,253**	**$ 49,532**

	Por el periodo entre el 01 de enero y 30 de junio del 2025	Por el periodo entre el 01 de julio y el 31 de diciembre del 2024
Diferencia en cambio – Ingreso	**448,682**	**135,026**
Gastos financieros (2)	**(217,056)**	**(236,620)**
Intereses prestamos	**(1,366,330)**	**(2,610,147)**
Diferencia en cambio – Gasto	**(489,175)**	**(830,368)**
Intereses Derechos de uso	**(36,172)**	**(38,095)**
Total	**$ (1,620,798)**	**$ (3,530,672)**

(1) Corresponden al movimiento causado en la subcuenta de Tribunal de Arbitramento.

(2) Corresponden a comisiones, intereses e impuesto del gravamen al movimiento financiero.

27. Gasto impuesto sobre la renta corriente

En razón a que el resultado del periodo tanto contable como fiscal obedece a pérdidas no se causa generación de provisión para impuesto de renta.